

Importancia de incorporar mensajes sobre sexualidad en la atención pediátrica desde edades tempranas.

La Asociación Española de Pediatría (AEP), en el marco de su 71º Congreso Nacional, ha defendido la importancia de incorporar mensajes claves sobre sexualidad como parte de la atención pediátrica desde edades tempranas.

La AEP se hace eco de la evidencia científica que respalda la eficacia de la educación sexual integral para reducir comportamientos sexuales de riesgo, como el inicio precoz de las relaciones, el número elevado de parejas sexuales o el sexo sin protección. Además, pone el foco en los peligros del acceso a la pornografía como fuente principal de información sexual entre adolescentes.

Según datos del Instituto de la Juventud, la media de inicio de las relaciones sexuales en España se sitúa alrededor de 16- 17 años, mientras que la masturbación comienza en torno a los 12 años y la práctica del sexo oral a los 13-14 años.

Recientemente se ha publicado un interesante artículo sobre el tema en la revista Anales de Pediatría, órgano de expresión científica de la AEP, [Consentimiento sexual en la adolescencia. Influencia del consumo de la «nueva pornografía» en la toma de decisiones](#).

En él se recogen medidas a tomar para mejorar la salud sexual de los niños y adolescentes en forma de decálogo de recomendaciones:

1. La libertad sexual es un derecho fundamental que se debe fomentar y educar desde la infancia.
2. La educación afectivo-sexual no debe circunscribirse a conocimientos de biología y enfermedad, se debe ampliar a conocimientos, actitudes, valores y comportamientos sexuales en los individuos.
3. En el periodo de educación obligatoria, la educación afectivo-sexual debe ser un proceso continuo y obligatorio y así debe recogerse explícitamente en el temario.
4. El silencio también educa, la sexualidad no puede ser un tema tabú para la infancia.
5. El pediatra debe aconsejar a los padres hablar de sexualidad con sus hijos/as, utilizando términos correctos y evitando eufemismos que puedan confundir al menor.
6. Existen factores de riesgo en la adolescencia relacionados con el consumo adictivo de la pornografía, en los que el pediatra debe poner el foco para evitar su uso problemático.
7. Los mecanismos de control de acceso a la pornografía deberían ser más restrictivos, la mera declaración de la mayoría de edad no debería ser suficiente condición.
8. La autonomía se fomenta desde la infancia, la participación activa en la toma de decisiones es el camino hacia el menor maduro.
9. Se debe fomentar la alfabetización pornográfica, el visualizado crítico en entornos cercanos (familia, aula) de imágenes sexuales explícitas puede contribuir a un mejor conocimiento de los riesgos derivados de ella.
10. Son necesarias medidas que contribuyan a hablar de sexualidad de forma abierta y respetuosa en entornos cercanos de forma que el adolescente acceda a la relación sexual de forma libre y madura, entendiendo que solo consiente aquél que desea.

Para más información:

[Educación afectivo sexual entre 0 y 2 años](#)

[Educación afectiva y sexual en la infancia](#)

Educación afectiva y sexual en adolescentes

Artículo publicado el 23-6-2025, revisado por última vez el 23-6-2025

La información ofrecida en En Familia no debe usarse como sustituta de la relación con su pediatra, quien, en función de las circunstancias individuales de cada niño o adolescente, puede indicar recomendaciones diferentes a las generales aquí señaladas.

Más referencias sobre el tema e información sobre los autores en:

<https://enfamilia.aeped.es/noticias/importancia-incorporar-mensajes-sobre-sexualidad-en-atencion>